

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33337 BARCELONA

Don Jose Maria Valls Soriano, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil 2 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 590/11R, en el que se ha dictado con fecha 29/9/2011 auto declarando en estado de concurso a la entidad Video Color Servei Tecnic, Sociedad Limitada, con CIF B60262201, y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Video Color Servei Tecnic, Sociedad Limitada, con domicilio en calle Villaroel, 44, 08011 Barcelona.

Administrador Concursal: Don Domenech Ortí, Xavier, con domicilio en Balmes, 5, Altell A, Girona (17001).

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administracion concursal a traves de la Unidad de Apoyo Concursal, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, planta 13, edificio C, la existencia de sus credots en el plazo de 15 días, a contar desde la ultima de las publicaciones.

Examen de los Autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos creditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 3 de octubre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110075029-1